

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2647120

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGA ATRIBUCIÓN Y FIRMA EN LAS JEFATURAS QUE INDICA DEL CENTRO DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL

(Resolución)

Núm. 864 exenta.- Santiago, 12 de mayo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y resolución exenta N° 2.492, de 2024, que aprueba estructura orgánica del Centro de Datos e Inteligencia Artificial y define alcance de sus funciones, ambas de esta Contraloría General.

Considerando:

La necesidad de actualizar las delegaciones de firma y atribuciones existentes, con el objeto de propender a la agilización de los procesos, y de este modo lograr una gestión más eficiente, en lo que se refiere a los requerimientos de datos a otras instituciones, así como la suscripción de convenios de colaboración e intercambio de datos.

Resuelvo:

Artículo 1° Delégase en la jefatura del Centro de Datos e Inteligencia Artificial la facultad de firmar "Por orden del Contralor General", en las materias de competencia de dicho centro, y en el marco de las políticas institucionales, los documentos que a continuación se indican:

- Convenios de colaboración con otras instituciones para el intercambio de datos y acuerdos de confidencialidad, así como sus modificaciones y complementos.
- Pases internos que sean dirigidos a otras dependencias de la Contraloría General, tanto en su Nivel Central como en el Regional.

Artículo 2° Deléguese en la jefatura del Centro de Datos e Inteligencia Artificial y en las jefaturas de sus departamentos la facultad de firmar "Por orden del Contralor General" en las materias de competencia de dicho centro, los documentos que a continuación se indican:

- Oficios de requerimiento de datos invocando la facultad establecida en el artículo 9° de la ley N° 10.336, no así la vía de apremio consiguiente.
- Oficios y memorándums vinculados con la ejecución de los convenios y acuerdos indicados en el artículo precedente.

CVE 2647120

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo 3° Incorpórese la presente resolución exenta en la página web institucional, sección en línea de actos administrativos emitidos por la Contraloría General, en cumplimiento de la ley N° 20.285.

Anótese y publíquese.- Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Daniela Andreu Campos, Jefa División de Administración Interna y Abastecimiento.

